



Real  
Federación  
Española  
de Balonmano

# NOREBAP

NORMATIVA, REGLAMENTACIÓN Y BASES DE LAS  
COMPETICIONES DE BALONMANO PLAYA  
TEMPORADA 2025

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES  
BALONMANO PLAYA

   [WWW.RFEBM.COM](http://WWW.RFEBM.COM)   

VARGROUP



deporte,  
y ocio

joma

helvetia

iberdrola



Santander

sacyr

renfe



GOfit

aquaservice

VIAJES  
El Corte Inglés

IBERIA

Caparrós

LOTERÍAS

AVIS

quirónsalud



Diputació  
de València

AON

SPAGNOLD

Gerflor



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO**

# NOREBAP

**NORMATIVA, REGLAMENTACIÓN Y BASES DE LAS  
COMPETICIONES DE BALONMANO PLAYA**

**TEMPORADA 2025**

[f](#) [t](#) [@](#) [WWW.RFEBM.COM](#) [v](#) [d](#) [in](#)



## ÍNDICE GENERAL

I.- ASPECTOS GENERALES.	3
II.- COPA DE ESPAÑA	23
III.- TORNEO ARENA 1000.	27
IV.- CAMPEONATO DE ESPAÑA.	33
V.- COMPETICIONES TERRITORIALES DE BALONMANO PLAYA.	37
VI.- CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES TERRITORIALES JUVENILES, CADETES E INFANTILES.	41



**Real  
Federación  
Española  
de Balonmano**

   [WWW.RFEBM.COM](http://WWW.RFEBM.COM)   





Real  
Federación  
Española  
de Balonmano

# NOREBA PLAYA TEMPORADA 2025

## CAPÍTULO I.-

## ASPECTOS GENERALES

   [WWW.RFEBM.COM](http://WWW.RFEBM.COM)   



## ÍNDICE GENERAL

I. ASPECTOS GENERALES.	5
I.1.- COMPETICIONES OFICIALES DE BALONMANO PLAYA	5
I.2.- CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORÍA	5
I.3.- DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES EUROPEAS DE CLUBES	6
I.4.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SÉNIORS	6
I.5.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES, CADETES E INFANTILES	10
I.6.- DIVISIONES SÉNIORS.	10
I.6.I.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EN CADA DIVISIÓN	10
I.6.II.- ASCENSOS Y DESCENSOS PARA LA SIGUIENTE TEMPORADA	11
I.6.III.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN EN CASO DE EMPATES A PUNTOS EN LA CLASIFICACIÓN FINAL DEL AHT	11
I.6. IV.- VENTAJAS SEGÚN LAS DIVISIONES	11
I.7.- BALÓN DE JUEGO Y EQUIPACIONES DEPORTIVAS	12
I.8.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	13
I.9.- ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN	14
I.10.- CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN	15
I.10.I.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE GRUPOS	15
I.10.II.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE ELIMINATORIAS	16
I.11.- SISTEMA DE OBTENCIÓN DE PUNTOS DE CLASIFICACIÓN	17
I.12.- RECLAMACIONES RELATIVAS A PUNTUACIONES FINALES DE UN TORNEO	18
I.13.- EL ACTA DEL PARTIDO	18
I.14.- ACCESO A LA ZONA DE JUEGO	19
I.15.- JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA PRUEBA	19
I.16.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS	19
I.17.- CUADRO OFICIAL DE TASAS Y CUOTAS	20
I.18.- TARIFAS COMPETICIONES DE BM. PLAYA	21
I.19.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA	22



## I.- ASPECTOS GENERALES.

### I.1.-COMPETICIONES OFICIALES DE BALONMANO PLAYA.

#### A) ARENA HANDBALL TOUR (AHT)

Es la competición de balonmano playa organizada por la RFEBM compuesta por los siguientes Torneos:

- ARENA 1000: Son torneos en los que la RFEBM asume la organización del evento en colaboración con la federación territorial o nacional correspondiente, que tendrán un estándar de organización superior y en los que será la propia RFEBM quien aporte los elementos principales del evento, donde podrán participar los equipos según los criterios que se desarrollan en el apartado de estos torneos, con una puntuación de 1.000 puntos.
- MASTER 1000: Consistirá en un torneo exclusivo y único de la RFEBM en colaboración con la federación territorial correspondiente, donde podrán participar los equipos con el correspondiente derecho deportivo adquirido.
- CAMPEONATO DE ESPAÑA: Torneo único, cuya organización corresponde en su totalidad a la RFEBM en colaboración con la federación territorial correspondiente, donde podrán participar los equipos según los criterios que se desarrollan en el apartado de este torneo, con una puntuación de 2.000 puntos

B) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES DE BALONMANO PLAYA: Torneo único, cuya organización corresponde en su totalidad a la RFEBM en colaboración con la Federación Territorial correspondiente, donde podrá participar cualquier selección autonómica de edad juvenil, cadete e infantil siendo una competición de inscripción abierta.

C) COMPETICIONES TERRITORIALES: Son competiciones que, reconocidas por la RFEBM, pueden ser:

- CLASIFICATORIAS: dan acceso para poder participar en el AHT porque cumple con los requisitos establecidos, pero no son puntuables para el AHT.
- TERRITORIALES: son de ámbito territorial y no clasifican ni puntúan para el AHT al no cumplir con los requisitos establecidos.

En todas sus competiciones, las federaciones territoriales deberán celebrar una competición de base.

### I.2.-CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORÍA.

CATEGORÍA VETERANOS/AS	JUGADORES/AS NACIDOS ANTERIOR A 1990.
CATEGORÍA ABSOLUTA SÉNIOR	JUGADORES/AS NACIDOS HASTA 2006.
CATEGORÍA JUVENIL	JUGADORES/AS NACIDOS EN 2007 Y 2008.
CATEGORÍA CADETE	JUGADORES/AS NACIDOS EN 2009 Y 2010.
CATEGORÍA INFANTIL	JUGADORES/AS NACIDOS EN 2011 Y 2012.
CATEGORÍA ALEVÍN	JUGADORES/AS NACIDOS EN 2013 Y 2014.



### 1.3.-DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES EUROPEAS DE CLUBES.

Adquirirá el derecho de participación en la Champions Cup el equipo campeón del ranking sénior de Primera División del Arena Handball Tour de la presente temporada, tanto en categoría masculina como femenina.

Para hacer uso de dicho derecho, deberán realizar el ingreso de participación y fianza, una semana antes de la fecha de inscripción marcada por la EHF, como mínimo, además de aportar seguro médico en vigor que les cubra en dicha competición.

### 1.4.-COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SÉNIOR MASCULINOS Y FEMENINOS.

A) Podrán participar en las competiciones de balonmano playa, los jugadores/as y miembros del staff técnico que tengan autorización o acreditación debidamente diligenciada por la Real Federación Española de Balonmano, debiendo ser tramitadas y abonadas a la RFEBM por los participantes.

Autorización: Se expide para aquellos equipos cuya federación territorial no emita autorizaciones para la disciplina de balonmano playa, o que la cobertura del seguro deportivo no abarque todo el territorio nacional. Para su obtención, deberán seguir el procedimiento establecido por la RFEBM a través de su aplicación informática, conllevando la aceptación íntegra por parte del jugador o miembro del staff técnico del equipo de las normas que regulan la organización y desarrollo de las competiciones de balonmano playa en sus diferentes pruebas. Existen dos tipos de autorizaciones:

- Autorización de temporada: Se expide para toda la temporada en curso y se otorga al jugador/a o miembro del staff técnico el derecho a participar en todos los torneos organizados por la RFEBM, tanto para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, como para la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de diecisiete euros (17,00 €) **por persona, donde se incluye el importe de la prima** de seguro obligatorio de asistencia médica durante la temporada en caso de lesión durante el desarrollo de las pruebas, siguiéndose para su atención médica el protocolo de actuación que se encuentra en la página web de la RFEBM, cumplimentándose el oportuno parte de lesión, que también estará disponible en dicha página web.
- Autorización temporal: Es la que se expide sólo para un torneo, y es válida únicamente para la participación del jugador/a o miembro del staff técnico en dicha prueba con el equipo indicado y para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, así como para la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de seis euros (6,00 €) **por persona, donde va incluido el importe de la prima** de seguro obligatorio de asistencia médica durante el torneo. Tras la finalización del torneo, el jugador quedará vinculado para el resto de temporada con el club con el que tramite su primera autorización temporal.

En ambos casos, la cobertura del seguro deportivo es únicamente para la competición.

Acreditación: se expide para todos aquellos jugadores/as y miembros del staff técnico que tengan tramitada autorización de balonmano playa con su federación territorial correspondiente, y cuyo seguro de accidente deportivo cubra el territorio donde se celebre la prueba, debiendo estar reconocido por la RFEBM, en cualquier caso. Para su obtención, deberán seguir el procedimiento establecido por la RFEBM a través de su aplicación





informática, conllevando la aceptación íntegra por parte del jugador o miembro del staff técnico de las normas que regulan la organización y desarrollo de las competiciones de balonmano playa en sus diferentes pruebas. Existen dos tipos de acreditación:

- Acreditación de temporada: Será válida para toda la temporada en curso y se otorga al jugador/a o miembro del staff técnico el derecho a participar en las pruebas organizadas por la RFEBM (Master 1000, torneos Arena 1000 y Campeonato de España de clubes). Tanto para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, como para la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de seis euros (6,00 €) **por persona**.
- Acreditación temporal: Es la que se emite sólo para un Torneo. Es válida únicamente para la participación del jugador/a o miembro del staff técnico en dicha prueba con el equipo indicado y para la categoría que corresponda a su fecha de nacimiento, así como para la inmediatamente superior a ésta. Su precio de expedición es de tres euros (3,00 €) **por persona**. Tras la finalización del torneo, el jugador quedará vinculado para el resto de la temporada con el club con el que tramite su primera acreditación temporal.

La autorización y/o acreditación es personal e intransferible, debiendo figurar la denominación tanto del club como del equipo en la misma.

Desde la RFEBM se establecerá un sistema a través de su página web, para que los clubes puedan comprobar que los jugadores/as y miembros del staff técnico participantes en los torneos se encuentran registrados y tienen sus correspondientes autorizaciones/acreditaciones.

#### B) CUPO PRINCIPAL DE JUGADORES/AS:

El número máximo de autorizaciones o acreditaciones de temporada que puede tramitar un equipo será de quince (15). El número mínimo de autorizaciones o acreditaciones que, obligatoriamente, ha de tener diligenciada un equipo antes del comienzo del AHT, será de seis (6). El número de autorizaciones o acreditaciones de jugadores/as no seleccionables que se tramiten en un equipo, no podrá ser superior a cuatro (4). En un partido cada equipo participante puede inscribir en acta un mínimo de 6 y un máximo de 10 jugadores/as, excepto en las categorías juvenil, cadete e infantil, que se permitirá un máximo de 12, así como, un miembro del staff técnico como mínimo y un máximo de 4 miembros. Los equipos no podrán inscribir a más de 2 jugadores/as no seleccionables por partido

En el caso de haber más de 2 miembros del staff técnico inscritos, éstos deberán situarse fuera de la zona de cambios, aunque debe habilitarse una zona dentro del espacio delimitado para el terreno de juego, bien tras dicha zona o más allá de las líneas de portería.

Además, los equipos podrán contar con un máximo de 4 jugadores/as, no nominativos, de la misma categoría procedentes de otros equipos del mismo club.

No se podrá contar con jugadores de otros clubes, pudiéndose contar con jugadores del mismo club pertenecientes a otros equipos.

Si un equipo tuviera jugadores/as convocados para cualquier actividad oficial de la RFEBM o federación territorial, ya sea de balonmano pista o de balonmano playa (concentración o



competición) coincidente en fechas con un torneo, este equipo podrá convocar en ese torneo, tantos jugadores procedentes de otro equipo del mismo club o que no tenga ninguna autorizaciones o acreditaciones en esa temporada, como los que les falten por estos motivos y hasta un máximo de 6 jugadores/as.

No existe limitación en el número de jugadores/as que se pueden utilizar de la categoría inmediatamente inferior a la categoría de la competición. En estos casos, los jugadores/as menores de edad deberán añadir a la aplicación informática, la autorización de los padres o tutores legales, para participar en la prueba de la categoría inmediatamente superior a la que les corresponde por su edad.

Los equipos participantes (jugadores/as y miembros del staff técnico) tiene que estar presentes en el acceso del campo de juego, 15 minutos antes de la hora señalada para su inicio, para efectuar el sorteo inicial y, en su caso, realizar la presentación protocolaria. En caso de incomparecencia de alguno de los equipos, los árbitros cerrarán el acta a la hora fijada para el comienzo del partido, salvo que esta incomparecencia esté debidamente justificada, lo que valorará en su caso el Juez Único de competición, pudiendo así modificar el calendario si fuera oportuno, debiendo ser notificado al resto de afectados.

C) Jugadores/as no seleccionables: Son todos aquellos jugadores que no pueden ser seleccionados para cualquier equipo nacional español, por razón de su nacionalidad.

Para los equipos extranjeros, la autorización de cada componente (jugadores/as y oficiales) será de seis euros (6,00 €) **por persona** para un único torneo o de diecisiete euros (17,00 €) por persona para toda la temporada. Estas autorizaciones serán diligenciadas y abonadas ante la RFEBM siguiendo el procedimiento establecido en la aplicación informática de la RFEBM para equipos extranjeros participantes en un torneo.

Cuadros resumen:

JUGADORES		
Cupos de Jugadores/as	TEMPORADA	PARTIDO
Máximo jugadores/as	15	Sénior: 10 Infantil/Cadete/Juvenil: 12
Mínimo jugadores/as	6	6
Máximo Jugadores/as no seleccionables	4	2
MIEMBROS DEL STAFF TÉCNICO		
Cupo miembros del staff técnico		
Máximo miembros del staff técnico	ILIMITADO	4 (mínimo uno de ellos con la titulación mínima requerida)
Mínimo miembros del staff técnico	1	1*

\*Si este no tuviera la titulación mínima requerida, deberá presentarla un jugador/a del equipo que además deberá aparecer inscrito en acta.



D) CONSIDERACIONES GENERALES:

- El jugador/a, miembro del staff técnico, o club, que no esté al corriente en el pago de sus obligaciones con la RFEBM, no podrá inscribirse en prueba alguna, hasta satisfacer íntegramente sus pagos. Detectado el registro o la inscripción de algún participante con esta deuda, será comunicado mediante escrito dirigido al Comité Nacional de Competición de la RFEBM con su justificación documental, quien resolverá a favor o en contra del registro o la inscripción, según se trate en cada caso.
- Para obtención de la validación de un jugador, deberán subir correctamente todos los documentos solicitados (seguro obligatorio, certificado médico y la acreditación o autorización validada), para los jugadores del cupo adicional que suban a una categoría superior, además, deberán subir el documento de autorización paterna para jugar en categoría superior.
- Será obligatorio tener un miembro del staff técnico inscrito en el torneo y presente en cada partido con el título entrenador especialista en Bm. Playa Nivel II en todas las competiciones. En categoría sénior, en el caso de únicamente presentar un miembro del staff técnico en el partido, el título podrá presentarlo un jugador inscrito en el acta de cada partido.
- Los jugadores/as sénior con la titulación requerida podrán desempeñar la función de miembro del staff técnico en categoría sénior del mismo o diferente club y del mismo o de distinto género y en equipos de base y juvenil del mismo o de diferente club, permitiéndose esta duplicidad.
- Los delegados y árbitros de balonmano playa que tengan autorización en vigor NO podrán obtener autorización/acreditación alguna como jugador/a o miembro del staff técnico de equipo en clubes de cualquier categoría y género.
- Un participante no podrá obtener más de una autorización/acreditación de temporada. Si un participante ha obtenido una autorización/acreditación temporal para un torneo del AHT y desea participar nuevamente en otro, deberá diligenciar una autorización/acreditación de temporada.
- Se recuerda que el participante quedará vinculado al club con el que tramite la primera autorización/acreditación temporal durante el resto de temporada.
- Las altas de una autorización o acreditación, deberán realizarse antes de las 14.30 horas del mismo miércoles previo al inicio del torneo.
- El plazo para incluir en la convocatoria de cada torneo a los jugadores/as y miembros del staff técnico participantes con un equipo será antes de las 14.00 horas del mismo jueves previo al inicio del torneo.
- El plazo para incluir en la convocatoria de cada partido a los jugadores/as y miembros del staff técnico participantes con un equipo será de, al menos, 15 minutos antes del comienzo del mismo.
- Bajas o modificaciones de una autorización o acreditación:
  - El jugador/a que aun teniendo autorización/acreditación con un club, no haya sido alineado en ningún encuentro, podrá diligenciar nueva autorización/acreditación con otro club, siempre y cuando cumpla todos los requisitos establecidos para la solicitud de tramitación de una nueva autorización/acreditación.
  - La baja de una autorización/acreditación de un jugador/a que ya ha sido alineado con un club, sólo se autorizará en el caso de lesión deportiva grave, que le imposibilite seguir jugando.
  - Las bajas o modificaciones de una autorización/acreditación, deberán comunicarse a la RFEBM antes de las 14.30 horas del mismo miércoles previo al inicio del torneo.



### 1.5.-COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES, CADETES E INFANTILES (MASCULINOS Y FEMENINOS).

En las categorías juveniles, cadetes e infantiles, tanto masculinas como femeninas, se utilizarán las mismas normas descritas para la composición de equipos en categoría sénior, con la particularidad de la obligación en estas categorías.

Todos los jugadores/as y miembros del staff técnico participantes, deberán estar en posesión de la correspondiente autorización o acreditación en vigor durante la temporada en curso en que se celebre las competiciones de balonmano playa, diligenciada por la Real Federación Española de Balonmano.

Las Federaciones Territoriales podrán diligenciar sus correspondientes autorizaciones para sus propias competiciones de ámbito territorial.

Cada equipo participante puede inscribir en acta un mínimo de 6 y un máximo de hasta 12 jugadores/as, así como, un miembro del staff técnico (responsable de equipo) y un máximo de 4 miembros del staff técnico.

Todos los equipos de balonmano playa juveniles, cadetes e infantiles, deberán presentar 1 persona con el título de monitor especialista en todas las competiciones y estar presente en todos los partidos.

### 1.6.- DIVISIONES SÉNIORS.

Un club sólo podrá tener un único equipo sénior en cada división, salvo en Tercera División, dónde un club podrá tener un número ilimitado de equipos séniors pertenecientes a él.

Cuando alguno de los clubes con plaza en una de las divisiones renunciará a que su equipo sénior participe en dicha división, este descenderá automáticamente a Tercera División. Tras esta renuncia o si dicho club ya no existiera, su plaza la ocupará el siguiente equipo con derecho deportivo.

#### 1.6.1.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EN CADA DIVISIÓN.

Los requisitos que a su vez deberán cumplirse para formar parte de la división en la que se encuentran, independientemente del mérito deportivo alcanzado en ella, serán los que a continuación se relacionan:

Equipos de Primera División:

- Participar como mínimo en 3 pruebas del AHT de la temporada.
- Tener como mínimo 2 equipos de categoría base participantes en el AHT o en competición territorial de la temporada. Uno de ellos deberá ser del mismo género que el equipo participante en la citada división.

Equipos de Segunda División:

- Participar como mínimo en 2 pruebas del AHT de la temporada
- Tener como mínimo 2 equipos de categoría base participantes en el AHT o en competición territorial de la temporada sin importar el género de los mismos.





Equipos de Tercera División:

- Participar como mínimo en 1 prueba del AHT de la temporada
- Tener como mínimo 1 equipo de categoría base participante en el AHT o en competición territorial de la temporada sin importar el género del mismo.

Se entenderá por participar en un torneo, que ese equipo puntúe en el mismo. Si no cumpliera alguno de los requisitos marcados para ello y el equipo al final del torneo no puntuará, no se contabilizará dicha participación.

#### 1.6. II. - ASCENSOS Y DESCENSOS PARA LA SIGUIENTE TEMPORADA.

Aquellos equipos de Primera y Segunda División que no cumplan los requisitos establecidos al finalizar la temporada, descenderán automáticamente a la división inmediatamente inferior.

Se establecen los siguientes ascensos y descensos para la siguiente temporada:

- Primera División: descienden tres equipos a Segunda División.
- Segunda División: ascienden tres equipos a Primera División y descenderán tres equipos a Tercera División.
- Tercera División: ascienden tres equipos a Segunda División en una fase de ascenso que se jugará paralelamente al Campeonato de España.

Los criterios para ASCENDER serán:

- 1º Mayor puntuación obtenida al final de AHT de la temporada, ordenándose a los equipos de esa división.
- 2º Si por incumplimiento de los requisitos establecidos para cada división, descendieran a una división inferior un número de equipos mayor que el establecido en los descensos, se ofertará ascenso al equipo con mayor puntuación obtenida al final de AHT de la temporada y que no hubiese ascendido ya.

Los criterios para DESCENDER serán:

- 1º Incumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para cada división. En el caso de que el número de equipos que no cumpliera los requisitos establecidos para esa división sea inferior al número de equipos establecido para descender, se tendrá en cuenta el criterio 2º.
- 2º Menor puntuación obtenida al final de AHT de la temporada entre los equipos que conforman esa división.

#### 1.6.III. - CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN EN CASO DE EMPATES A PUNTOS EN LA CLASIFICACIÓN FINAL DEL AHT.

Quando se diera el caso por empates en la clasificación final del AHT de la división correspondiente, se seguirán los siguientes criterios para colocar a los distintos equipos en una mejor posición sobre el resto:

1. El equipo que haya participado en más torneos del AHT de la temporada en curso.



2. Media obtenida dividiendo la suma de los puestos conseguidos en la clasificación de cada uno de los torneos disputados, entre el número de torneos en los que se ha participado. Quedará en mejor posición sobre el resto, el equipo cuyo valor de la media sea menor.
3. Mejor clasificado en el ranking histórico (RH) de las últimas cuatro temporadas que se hayan disputado.
4. El equipo que tenga mayor número de equipos base participantes en el AHT de la temporada en curso.
5. El equipo que tenga mayor número de equipos base del mismo género participantes en el AHT de la temporada en curso.

#### 1.6. IV.- VENTAJAS SEGÚN LAS DIVISIONES SÉNIORS.

Las ventajas que podrán disfrutar los equipos según la división a la que pertenezcan serán las siguientes:

Equipos de Primera División:

- Tendrán preferencia de inscripción en los diferentes torneos AHT de la temporada.
- El día de inicio de la competición en los torneos ARENA1000 será el sábado, siempre que las necesidades organizativas lo permitan.
- Campeón final del AHT de Primera División, obtendrá plaza para la competición europea.

Equipos de Segundo División:

- Tendrán preferencia de inscripción en los diferentes torneos AHT de la temporada sobre los equipos de Tercera División.

#### 1.7.-BALÓN DE JUEGO Y EQUIPACIONES DEPORTIVAS.

Cada equipo participante en un partido, deberá presentar un balón reglamentario de juego, homologado y acorde con su categoría, que deberá ser obligatoriamente de la marca oficial, la cual, será anunciada en su momento.

- Talla 0 – 48/50 cm: Infantil Femenino, Infantil Masculino y Cadete Femenino.
- Talla 1 – 50/52 cm: Cadete Masculino, Juvenil Femenino y Sénior Femenino.
- Talla 2 – 54/56 cm: Juvenil Masculino y Sénior Masculino.

Cada equipo deberá acudir obligatoriamente a las instalaciones deportivas provisto de cuatro equipaciones completas de colores diferentes cada una de ellas, siendo las camisetas sin mangas y los pantalones hasta medio muslo, tanto para los equipos masculinos como femeninos; siguiendo con el acuerdo alcanzado para la vestimenta femenina por parte del Consejo Superior de Deportes en 2014.

No obstante, las equipaciones autorizadas actualmente por la IHF en su normativa también podrán utilizarse, al igual que aquellas que contemplaba la anterior normativa IHF de julio de 2014, conformadas por el top y el bikini inferior en categorías femeninas.

Los colores de las equipaciones alternarán entre ellas colores claros y oscuros, debiendo ser al menos un 80% de la equipación del mismo color, según lo establecido en las reglas de juego de la IHF y con el fin de que la diferenciación entre las cuatro sea evidente, lo que facilitará la diferenciación de jugadores durante el juego y la retransmisión televisiva.

Sólo se considera reglamentaria la camiseta del mismo color y diseño para todos los jugadores/as del equipo (incluido el número en la camiseta). Los porteros/as o especialistas



portarán una camiseta de diferente color a la de los equipos implicados y a la de los porteros/as o especialistas del equipo contrario, a fin de identificarse claramente como tales en el terreno de juego.

Una vez inscritos los jugadores/as de un equipo en una prueba, deberán mantener la misma numeración durante todos los encuentros de dicho torneo, la cual deberá ser introducida dentro de la aplicación informática de la RFEBM antes de las 14.30 horas del mismo jueves previo al inicio del torneo, así como el color de las equipaciones deportivas.

Esta numeración podrá ser cambiada en cada partido a petición del responsable del equipo por causa de fuerza mayor.

La idoneidad de las cuatro equipaciones será comprobada y autorizada por el delegado federativo antes del inicio de la competición en la oficina técnica, aplicando el Juez Único de Competición la sanción que corresponda a tal efecto en caso de incumplimiento. No podrán participar en pista central, los equipos que no cumplan los requisitos y especificaciones relativas a las equipaciones deportivas.

Cuando haya coincidencia en los colores de las camisetas de ambos equipos o de sus porteros/as o especialistas, cambiará de camiseta el que figure como equipo visitante. Si esto no fuera posible por coincidencia de los colores en las cuatro equipaciones obligatorias de ambos equipos, la organización podrá proporcionar al visitante equipaciones para la disputa de ese encuentro.

#### I.8.-HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

El calendario de competición de cada torneo deberá tener en consideración las siguientes premisas:

- Como norma general, todos los torneos se jugarán de viernes a domingo. El CAMPEONATO DE ESPAÑA terminará el domingo por la tarde, celebrándose una fase previa el jueves.
- Tiempo entre partidos: El intervalo mínimo entre partidos será de cuarenta (40) minutos.
- Los partidos no podrán programarse con una hora de inicio anterior a las 9:00 horas ni posterior a las 21:30 horas, salvo necesidades organizativas excepcionales, por lo que deberá cumplirse lo recogido para la iluminación artificial en las reglas de juego. Además, durante las horas centrales del día, debe dejarse como mínimo un tiempo de descanso de dos horas entre el final del último partido de la mañana y el comienzo del primer partido de la tarde, salvo necesidades organizativas excepcionales.
- Los horarios de los partidos, deberán ajustarse dentro de los límites anteriormente indicados, atendiendo también a los partidos retransmitidos, que se planificarán como mejor se ajusten a la programación de televisión.
- Podrá programarse en cada uno de los torneos una reunión técnica previa a los mismos.



## 1.9.- ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN.

Como norma general, se establece la siguiente estructura de competición en cada torneo:

- Fase de grupos: Consiste en una primera fase de clasificación por grupos, cuyos equipos se enfrentarán entre sí por el sistema de liga a una sola vuelta.
- Eliminatorias: En función del número de equipos participantes, se jugarán bajo el sistema de eliminatoria a partido único (octavos de final, cuartos de final, etc.), entre los equipos que se vayan clasificando, hasta dilucidar el equipo campeón del torneo.

### A) FORMACIÓN DE GRUPOS Y CRUCES

Los grupos y cruces serán publicados con 48 horas de antelación al inicio de la competición, siguiendo los siguientes criterios:

1. Se atenderá a lo siguiente en las categorías sénior:

- Número de grupos: Se establecerán en función del número de equipos participantes, así como del número de campos disponibles en cada torneo.
- Cabezas de serie categorías sénior: Para ello se considerará el orden establecido en el ranking actualizado del EBT, posteriormente el ranking actualizado de Primera División, seguido del ranking actualizado de Segunda División y, por último, el ranking actualizado de Tercera División, colocándose el primero en el grupo A, el segundo en el B, y así sucesivamente.

Si el primer torneo de la temporada fuera un Arena 1000, se tomará en consideración para **la determinación de los equipos "cabeza de serie", el orden de clasificación obtenido en el ranking EBT de 2024**, posteriormente el ranking del AHT 2024 por divisiones y a continuación se utilizará el ranking histórico.

- Resto de equipos: Una vez situados los cabezas de serie, el resto de los equipos participantes, se irán incluyendo por orden de clasificación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el apartado anterior, cada uno en un grupo diferente, bajo el sistema de **"serpentín", es decir, al llegar al último grupo, se incluirá el siguiente del ranking en ese último grupo, volviendo hacia atrás y así hasta que se agoten los equipos del ranking.**

#### EJEMPLO

DISTRIBUCIÓN 9 EQUIPOS	
GRUPO	DISTRIBUCIÓN
A	1, 6, 7
B	2, 5, 8
C	3, 4, 9

- Equipos que no se encuentren en el ranking: Serán adscritos a los distintos grupos por sorteo.
2. En las categorías de base (juvenil, cadete e infantil) se suprimen los rankings, por lo que los grupos de competición de las primeras fases de grupos, se establecerán por sorteo puro, sin contar con cabezas de serie.





## B) ELABORACIÓN DE CRUCES

Tras la fase de grupos, se cruzarán los equipos teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) No podrán cruzarse dos equipos en la primera eliminatoria que provengan del mismo grupo. Se procurará que dos equipos del mismo grupo no se crucen hasta la final del torneo, o bien, en la eliminatoria más próxima a dicha final.

b) Las eliminatorias se realizarán a través de cruces, siguiendo la programación del calendario establecida para cada torneo.

### I.10.- CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN.

#### I.10.I.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE GRUPOS.

La clasificación en cada grupo, se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos.
- Partido perdido: 0 puntos.

Cuando en la fase de grupos de una prueba hayan empatado a puntos dos o más equipos, se seguirán los siguientes criterios para determinar el orden de clasificación:

- 1º) Cuando uno de los equipos no haya comparecido a un partido, ocupará la última posición.
- 2º) Si continuara el empate, se tendrán en cuenta, los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, ocupando puesto preferente el que sume más puntos.
- 3º) Si tuvieran el mismo número de puntos, ocupará puesto preferente el equipo que obtenga una mayor diferencia de sets (periodos) a favor y en contra, en el total de los encuentros jugados entre sí por los equipos implicados.
- 4º) Si persiste el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con mayor diferencia de tantos (puntos de gol) a favor y en contra, en el total de encuentros jugados entre sí por los equipos implicados.
- 5º) Si continúa el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con el mayor coeficiente resultante de dividir los tantos a favor entre los tantos en contra, del total de partidos jugados entre sí por los equipos implicados.
- 6º) De persistir el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con mayor diferencia de sets (periodos) a favor y en contra, en el total de partidos jugados en el grupo.
- 7º) Si aún continúa el empate, obtendrá puesto preferente el equipo con el mayor coeficiente resultante de dividir los tantos a favor entre los tantos en contra, del total de partidos jugados en el grupo.



8º) En el caso poco probable de que persistiera la igualdad de resultados entre los equipos implicados, ocupará puesto preferente el ganador del sorteo a celebrar por el delegado federativo responsable de la competición, en presencia de los representantes de dichos equipos.

Para determinar la clasificación lineal entre grupos en el supuesto de haberse jugado distinto número de partidos, se obtendrá un coeficiente resultante, dividiendo el factor a considerar entre el número de partidos jugados por cada equipo.

- 1) Número de puntos.
- 2) Menor diferencia de SETS (periodos).
- 3) Menor diferencia de TANTOS (puntos de gol).
- 4) Mayor número de TANTOS A FAVOR, sin tener en cuenta los conseguidos en shoot-outs.
- 5) Menor diferencia de TANTOS EN SHOOT-OUT.
- 6) Mayor número de TANTOS A FAVOR EN SHOOT-OUT.

#### I.10. II.-CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE ELIMINATORIAS.

Las posiciones de primer y segundo clasificados de la prueba, se determinarán según el resultado habido en la final del torneo. Entre los dos semifinalistas perdedores, se determinarán las posiciones 3ª y 4ª de la prueba, atendiendo a los siguientes criterios:

a) De no jugarse el partido que determine el tercer y cuarto puesto, si se hubieran enfrentado directamente en la fase clasificatoria de grupos, ocupará puesto preferente aquél que hubiera ganado el partido. Si no se hubieran enfrentado directamente en la fase clasificatoria de grupos, ocupará puesto preferente aquél que, en su partido de semifinales, hubiera conseguido mejor resultado atendiendo al siguiente baremo excluyente:

- 1) Menor diferencia de SETS (periodos).
- 2) Menor diferencia de TANTOS (puntos de gol).
- 3) Mayor número de TANTOS A FAVOR, sin tener en cuenta los conseguidos en shoot-outs.
- 4) Menor diferencia de TANTOS EN SHOOT-OUT.
- 5) Mayor número de TANTOS A FAVOR EN SHOOT-OUT.

b) Si existiera igualdad de resultados entre ambos equipos, obtendrá la condición de tercer clasificado de la prueba, el equipo ganador del sorteo a celebrar por el delegado federativo responsable de la competición, en presencia de los representantes de los equipos implicados.

c) El resto de los equipos perdedores en las demás eliminatorias, seguirán el siguiente baremo excluyente:

- 1) Menor diferencia de SETS (periodos).
- 2) Menor diferencia de TANTOS (puntos de gol).
- 3) Mayor número de TANTOS A FAVOR, sin tener en cuenta los conseguidos en shoot-outs.
- 4) Menor diferencia de TANTOS EN SHOOT-OUT.
- 5) Mayor número de TANTOS A FAVOR EN SHOOT-OUT.



### I.11.-SISTEMA DE OBTENCIÓN DE PUNTOS DE CLASIFICACIÓN.

Los equipos inscritos en un torneo del Arena Handball Tour, obtendrán dos tipos de puntuación, siendo las que a continuación se indican:

Puntos de participación en un torneo: Cada equipo inscrito en un torneo, obtendrá el total de puntos otorgados al mismo:

- ARENA 1000: 1000 puntos
- MASTER 1000: 1000 puntos
- CAMPEONATO DE ESPAÑA: 2000 puntos

Puntos de clasificación en un torneo: Cada equipo inscrito en un torneo, obtendrá los puntos correspondientes a su orden de clasificación final en la prueba, atendiendo al tipo de torneo que en cada caso se corresponda y de acuerdo con las siguientes fórmulas de aplicación:

- ARENA 1000:  $1000+100 \times (E + 1 - P)$
- MASTER 1000:  $1000+100 \times (E + 1 - P)$
- CAMPEONATO DE ESPAÑA:  $2000+100 \times (E + 1 - P)$

(donde "E" es el número total de equipos participantes en la categoría del torneo, y "P" la posición final obtenida por el equipo)

A efectos del ranking de clasificación del Arena Handball Tour se computarán ambos. El delegado federativo responsable de la competición elaborará el cuadro de clasificación de los equipos, al término de la prueba, introduciendo las correspondientes puntuaciones en el ranking publicado en la web de la RFEBM, en el plazo de 24 horas tras la finalización del Torneo. Los clubes tendrán un plazo de 24 horas para presentar reclamación contadas a partir de la publicación.

Para el ranking de clasificación general de las distintas divisiones del AHT en categoría sénior sólo se tendrán en cuenta las 3 mejores puntuaciones obtenidas en la temporada.

Equipos que no puntúan:

- A) Aquellos equipos que no estén inscritos en el EBT una semana antes de su participación en el primer torneo AHT, no puntuarán. Además, los equipos deberán estar inscritos con el mismo nombre en ambas competiciones para evitar confusiones.
- B) El equipo inscrito en un torneo, que no compareciera o no participara por causa injustificada en alguno de los partidos que deba disputar, (en las fases de grupos, eliminatoria o final), no obtendrá puntuación alguna, sin perjuicio de las sanciones que por tal motivo recaigan sobre el mismo, en base a lo recogido en la reglamentación vigente.
- C) En el caso de que un club presente dos equipos en el torneo, y coincidan en fase de grupos o eliminatorias, la incomparecencia injustificada de uno de los equipos, afectará por igual a ambos.
- D) Cada equipo obtendrá estrictamente los puntos de clasificación que correspondan a su posición final en un torneo, aunque algún equipo que estuviera situado en una posición preferente a la suya no puntuará.



- E) Todos los equipos sénior deben tener un equipo de base (infantil, cadete o juvenil) de su mismo género que haya participado en el AHT o en su competición territorial. De no ser así no puntuarán y no aparecerán en el ranking del AHT. Las Federaciones territoriales deberán certificar los equipos de base que tiene cada uno de sus clubes antes del 15 de julio

#### I.12.- RECLAMACIONES RELATIVAS A PUNTUACIONES FINALES DE UN TORNEO.

- A) El representante de un equipo inscrito de balonmano playa, que se considere perjudicado por las puntuaciones finales de participación o de clasificación otorgadas a su propio equipo, o a otro distinto, podrá presentar reclamación ante el Comité Nacional de Competición de la RFEBM solicitando su revisión, aun cuando el equipo reclamante no haya participado en ese torneo.
- B) Forma y plazos: Las reclamaciones deberán hacerse por escrito, indicando de forma motivada y concreta las causas de las mismas, así como las correcciones que en opinión del reclamante se debieran realizar. No se admitirán reclamaciones después de las 24 horas posteriores a la publicación en la web de la RFEBM de la puntuación que se pretende impugnar.

#### I.13.- EL ACTA DEL PARTIDO.

El acta se elaborará y cumplimentará en el formato electrónico diseñado en la aplicación informática de la Real Federación Española de Balonmano y será firmada digitalmente por los oficiales responsables de cada equipo. La firma digital se realizará introduciendo la clave personal con la que se afiliaron en la aplicación informática de esta R.F.E.BM., en el espacio previsto para ello.

La firma del acta por parte de los responsables de ambos equipos implica la aceptación de los términos en los que está redactada, sin perjuicio de la facultad de formular, en el plazo previsto reglamentariamente, las alegaciones que estimen pertinentes.

Los árbitros son los responsables de completar el acta de partido en todos sus términos. Harán constar en el anexo cualquier incidencia o irregularidad observada en la celebración del encuentro, emitiendo un informe detallado al Juez Único de competición. Igualmente, recogerán en el anexo la mera manifestación de las observaciones que les hiciera el responsable de los equipos participantes.

Independientemente de la obligatoriedad de inscribir en un partido al número mínimo de jugadores/as, también será obligatoria la inscripción de un oficial que hará las veces de responsable de equipo, excepto en las categorías sénior masculino y femenino, en las cuales igualmente alguno de los componentes inscritos en acta deberá ser indicado como responsable de equipo. Todas las personas inscritas en acta, deberán estar presentes en dicho encuentro.

A lo largo del encuentro, y a través de los mecanismos habilitados el equipo arbitral procederá a incorporar al acta todas las incidencias deportivas que se vayan produciendo (goles, sanciones, etc.) en la forma establecida al efecto en la aplicación informática desarrollada por la R.F.E.BM.

Al término del encuentro los equipos podrán consultar y obtener el acta de partido desde el área privada del club de la aplicación informática del RFEBM.



#### I.14.- ACCESO A LA ZONA DE JUEGO.

Las únicas personas ajenas a la organización del torneo que pueden acceder a la zona de juego, son las que estén inscritas en el acta del partido.

Excepcionalmente, podrán acceder miembros acreditados de los medios de comunicación para la toma de imágenes del partido, con la autorización expresa del delegado federativo, quien les indicará en las condiciones de tiempo y lugar en las que se permite la misma, salvaguardando por encima de otros criterios la integridad de los jugadores/as y el propio desarrollo del juego.

#### I.15.- JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA PRUEBA.

##### A) COMPOSICIÓN

El Comité Nacional de Competición designará al juez único de competición de cada torneo, siendo en primera instancia el órgano jurisdiccional competente por delegación para el ejercicio de las facultades disciplinarias en el ámbito de la especialidad deportiva de Balonmano Playa, teniendo otras competencias propias del Comité Nacional de Competición.

En su condición de órgano jurisdiccional, el juez de competición ejerce la potestad disciplinaria en el ámbito deportivo y, con ella, la facultad de investigar, sancionar o corregir las infracciones cometidas por las personas o entidades sometidas a la disciplina deportiva en los términos y con las formalidades establecidas en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la RFEBM, adaptado a las características singulares y normativa específica del balonmano playa.

##### B) FUNCIONES

En el ejercicio de sus funciones, el juez único de competición ejercerá con absoluta libertad de criterio y valorará tanto el contenido de las actas, sus anexos y las demás pruebas que le puedan ser presentadas según su leal saber y entender, debiendo explicitar con claridad, en todas sus resoluciones, los motivos y los fundamentos jurídicos que sustenten en sus decisiones.

Será de aplicación complementaria, en aquello que no esté expresamente previsto en las presentes normas, lo estipulado en la Reglamentación de la RFEBM vigente.

#### I.16.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS.

Todo equipo perteneciente a un club, se deberá inscribir en los torneos a través de la aplicación informática de la RFEBM. Se comunicará en su momento, para cada torneo, la apertura y fin del plazo de inscripción.

Esta inscripción no quedará formalizada hasta que el Club realice el abono de los derechos de inscripción tal y como se detalla en el apartado I.18.

La RFEBM se reserva el derecho de no aceptar, en todo o en parte, el nombre de alguno de los equipos, en atención a que todos respetemos unas normas mínimas de imagen o decoro, debiendo ese equipo proponer un nuevo nombre.

Se garantiza a los equipos inscritos en cada una de las pruebas, que jugarán al menos tres encuentros por torneo.





Para todos los torneos del AHT se dejará, como mínimo, una plaza en cada una de las categorías, a disposición de la RFEBM.

#### I.17.- CUADRO OFICIAL DE TASAS Y CUOTAS.

Para la presente Temporada 2025 se establecen las siguientes cuantías económicas que deberán abonar (clubes, equipos, y jugadores/as) participantes y demás afiliados que soliciten a la Real Federación Española de Balonmano, cualquiera de los conceptos reflejados en el cuadro oficial que a continuación se inserta:

#### AUTORIZACIONES Y ACREDITACIONES

AUTORIZACIÓN DE TEMPORADA	17 EUROS
AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA UN TORNEO	6 EUROS
ACREDITACIÓN DE TEMPORADA	6 EUROS
ACREDITACIÓN TEMPORAL PARA UN TORNEO	3 EUROS

#### INSCRIPCIONES

CAMPEONATO	DERECHO DE PARTICIPACIÓN	CUOTA DE INSCRIPCIÓN R.F.E.BM.	
Campeonato España	Por derecho deportivo	SÉNIOR/ VETERANOS <b>175€</b>	JUVENIL <b>150€</b>
		CADETE <b>125€</b>	INFANTIL <b>100€</b>
Copa de España	Por derecho deportivo	SÉNIOR <b>175€</b>	JUVENIL <b>150€</b>
		CADETE <b>125€</b>	INFANTIL <b>100€</b>
Arena 1000	Por derecho deportivo	SÉNIOR <b>175€</b>	JUVENIL <b>150€</b>
		CADETE <b>125€</b>	INFANTIL <b>100€</b>
		ALEVÍN <b>50€</b>	
Torneo Territorial	A DETERMINAR TERRITORIAL	POR CADA	FEDERACIÓN

FORMA DE PAGO: Se realizará mediante una pasarela de pago mediante tarjeta de crédito con la cantidad que en cada caso corresponda, en el momento de formalizar la inscripción a través del procedimiento informático habilitado en la aplicación informática de la RFEBM.

**\*\*OTROS CONCEPTOS\*\***

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	20 EUROS
RECURSOS AL COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN	75 EUROS

FORMA DE PAGO: Se realizará mediante Transferencia Bancaria al BANCO SANTANDER (Glorieta de Bilbao, 1 – 28004 MADRID), a la cuenta ES92 0075 0349 4206 0616 1060, con la cantidad que en cada caso corresponda enviando el justificante escaneado una vez hecho el pago.

PREMIOS

Se mantienen los premios económicos en los torneos ARENA1000, y, MASTER 1000 en categoría sénior masculino y sénior femenino:

1º	525 euros
2º	350 euros
3º	200 euros
4º	200 euros

I.18.- TARIFAS COMPETICIONES DE BM. PLAYA.

CONCEPTO	IMPORTE	
Gastos directos servicio de arbitraje	2 X 12 €	
Gastos directos servicios de anotador-cronometrador	2 X 06 €	
Gastos directos Delegado Federativo	MEDIA JORNADA	JORNADA COMPLETA
	35 €	70 €
Gastos directos responsable arbitral	MEDIA JORNADA	JORNADA COMPLETA
	35 €	75 €
Gastos directos responsable de formación	MEDIA JORNADA	JORNADA COMPLETA
	35 €	75 €
Gastos directos juez único de competición	MEDIA JORNADA	JORNADA COMPLETA
	35 €	75 €
Alojamiento	40 €	
Dieta manutención	25 €	
Desplazamientos coche euro/kilometro	0,22 €	

.- OBSERVACIONES:

1. GASTOS DIRECTOS SERVICIO ANOTADOR-CRONOMETRADOR: El Club local u organizador los abonará directamente a la pareja Anotador-Cronometrador, junto con los demás gastos indirectos que presenten, de acuerdo con el cuadro general de Tarifas Arbitrales aprobado.



2. Se entiende por MEDIA JORNADA las competiciones que se celebran entre las 9:00 y las 17:00 horas, y por JORNADA COMPLETA, las que se celebren entre las 9:00 y las 22:00 horas
3. ALOJAMIENTO Y DIETA MANUTENCIÓN: Si el organizador no pone a disposición un alojamiento y la comida en pensión completa, las personas designadas pasaran tantos importes por ambos conceptos como días tengan que pernoctar.
4. DIETA MANUTENCIÓN: Si no se tuviera que pernoctar, el organizador podrá a disposición las comidas suficientes. En caso de no hacerlo, se pasará la dieta de manutención por cada una de las personas designadas.
5. Los árbitros y delegados internacionales españoles que participen en el Arena Handbol Tour, no percibirán dieta europea, sino que se aplicará la tarifa nacional.
6. Para aquellos torneos que se inicien a las 9:00 horas las personas designadas cuya distancia desde su domicilio al lugar de celebración del torneo supere los 150 kilómetros, podrán pernoctar el día antes de la competición, si lo precisaran. Igualmente, para todo torneo que finalice más tarde de las 22:00 horas.
7. Estas pernoctaciones llevarán incluido el alojamiento y la manutención. El organizador facilitará estos o abonará las dietas correspondientes, según lo estipulado en el punto 2.

#### ENTRENAMIENTOS Y TORNEOS AMISTOSOS SELECCIONES NACIONALES

Las personas designadas para estos eventos percibirán por día de competición los siguientes importes más el kilometraje correspondiente:

CONCEPTO	IMPORTE	
	MEDIA JORNADA	JORNADA COMPLETA
Árbitros, anotadores/cronometrador, delegado federativo	30 €	60 €

En el caso de tener que pernoctar, será de aplicación lo contemplado en las Tarifas de Balonmano Playa.

#### I.19.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

Estos Aspectos Generales tendrán vigencia para todos los Campeonatos de Balonmano Playa, excepto en aquellos extremos que puedan ser modificados dentro de las Normas específicas de cada uno de ellos. Los casos no previstos serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la RFEBM y demás normativa específica de la misma.

\*\*\*\*\*



Real  
Federación  
Española  
de Balonmano

# NOREBA PLAYA TEMPORADA 2025

## CAPÍTULO II.-

## MÁSTER 1000

   [WWW.RFEBM.COM](http://WWW.RFEBM.COM)   



II.- MASTER 1000	25
II.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	25
II.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	25
II.3.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS	25
II.4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN	25
II.5.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	26



## II.- MASTER 1000.

### II.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

El master 1000 se celebrará del 20 al 22 de junio en La Manga del Mar Menor

### II.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Jugarán los 8 equipos:

- 4 primeros clasificados del CDE de la temporada anterior.
- 4 primeros clasificados de la 1ª división del AHT de la temporada anterior, de coincidir alguno de estos equipos con los clasificados en el CDE, se seguirá el orden de los clasificados en la 1ª división del AHT

	<b>EQUIPOS MASCULINOS CON DERECHOS</b>	<b>EQUIPOS FEMENINOS CON DERECHOS</b>	
1º CDE	BMP ALGECIRAS	CATS AM TEAM ALMERIA	1º CDE
2º CDE	SALAZONES LA CHANCA BM BARBATE	FUNDACIÓN FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MÁLAGA A	2º CDE
3º CDE	FUNDACIÓN FOMENTO DEPORTE CBMP CIUDAD DE MÁLAGA A	BMP MARAVILLAS BENALMADENA	3º CDE
4º CDE	BMP MARAVILLAS BENALMADENA	BMP ALCALÁ	4º CDE
3º AHT	SALAZONES HERPAC CLUB BALONMANO PLAYA BARBATE	LLOPIS BALONMANO PLAYA SEVILLA	5º AHT
4º AHT	GALOBANK BMP PARLA	C. BM. GETASUR	6º AHT
7º AHT	BMP ALCALÁ	CEPSIAL BMP URCI ALMERIA "A"	7º AHT
8º AHT	PINTURAS ANDALUCIA BM PLAYA SEVILLA	BM MONTEQUINTO CIUDAD DE DOS HERMANAS	8º AHT

### II.3.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS Y MIEMBROS DEL STAFF EN LOS PARTIDOS.

En esta competición podrán participar todos jugadores/as y miembros del Staff Técnico según lo establecido en los apartados I.4 y I.5 de esta NO.RE.BAP. 2024/2025.

### II.4.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.

El modelo de competición se definirá en su momento, de manera que se establecerá una fase de grupos, con 2 grupos de 4 equipos, ajustándose dicho modelo de competición a las necesidades organizativas de la propia competición y de la posible sede.

Se clasificarán todos los equipos jugándose cuartos de final (1ºA-4ºB; 2ºB-3ºA; 1ºB-4ºA; 2ºA-3ºB); semifinal; 3º-4º puesto y final

Para elaborar los grupos de competición elaborarán según lo establecido en el apartado 1.9. A.1. de los Aspectos Generales





II.5.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Master 1000 de Balonmano playa 2025, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NOREBAP 2025, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas.

\*\*\*\*\*



Real  
Federación  
Española  
de Balonmano

# NOREBA PLAYA TEMPORADA 2025

## CAPÍTULO III.-

## TORNEOS ARENA 1000

   [WWW.RFEBM.COM](http://WWW.RFEBM.COM)   



III.- TORNEOS ARENA1000	29
III.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	29
III.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	29
III.3.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS	29
III.4.- ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN EN LAS CATEGORÍAS SÉNIORS	29
III.5.- ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN EN LAS CATEGORÍAS DE BASE (JUVENILES, CADETES E INFANTILES)	31
III.6.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	32

\* \* \* \* \*



### III.- TORNEOS ARENA1000.

#### III.1.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

La RFEBM organizará tres Torneos ARENA1000, que se celebrarán se celebrará en los lugares y días que se comuniquen en su momento.

#### III.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

En cada Torneo ARENA1000 participarán un total de 174 equipos, teniendo en cuenta la siguiente distribución del número de equipos por categoría:

- ❖ 18 equipos en cada categoría de base (juvenil, cadete e infantil tanto masculinos como femeninos), en total 108 equipos.
- ❖ 30 equipos en sénior femenino.
- ❖ 36 equipos en sénior masculino.

#### III.3.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS Y MIEMBROS DEL STAFF EN LOS PARTIDOS.

En esta competición podrán participar todos jugadores/as y miembros del Staff Técnico según lo establecido en los apartados I.4 y I.5 de esta NO.RE.BAP. 2024/2025.

#### III.4.- ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN EN LAS CATEGORÍAS SÉNIORS.

##### 1.- TORNEOS CLASIFICATORIOS PARA CADA TORNEO ARENA1000:

Serán unos torneos previos organizados por las Federaciones Territoriales que darán plaza para los Torneos ARENA1000, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las Federaciones Territoriales podrán organizar uno o varios torneos que clasifiquen para cada Arena1000. En las categorías de base tendrán preferencia de plazas los clasificados en los torneos clasificatorios.
  - Varias territoriales se podrán unir para hacer 1 torneo.
  - Si la normativa del torneo lo permite, los equipos podrán jugar torneos que no sean de su comunidad.
- Estos torneos clasificatorios darán las siguientes plazas para un Arena1000:
  - Categoría con 4 o más equipos participantes: les corresponderá una plaza para ese Torneo ARENA1000.
  - Categoría con 16 o más equipos participantes: les corresponderán dos plazas, siempre que no se cubran todas las plazas ofertadas para los torneos clasificatorios al Arena1000.

Se podrán hacer torneos con 1 o varias categorías y una Federación Territorial podrá hacer todos los torneos que quiera.

- Requisitos.
  - Oficial de una Federación Territorial.
  - Debe realizarse, al menos, 2 semanas antes del Arena1000 al que clasifican los equipos.
  - Una vez finalizada la fecha que se establezca para clasificar equipos para el último Torneo Arena1000, los Torneos que se puedan realizar a partir de dicha fecha, podrán clasificar para Torneos de la próxima temporada, si así lo determina la Federación Territorial que lo organice.



## 2.- TORNEOS ARENA1000:

Todos los equipos de primera división tienen plaza asegurada para los Arena1000 y no tienen que jugar la fase previa.

- Fase previa: viernes desde las 18.00 h.
  - 12 equipos en categoría femenina (máximo).
  - 18 equipos en categoría masculina (máximo)

Distribución de equipos fase previa (18 equipos):

- 8 plazas equipos de 2ª división (los equipos elegirán jugar en un máximo de 2 torneos). En el caso de que haya más de 8 equipos, se tendrá en cuenta la clasificación del año anterior.
- 7 plazas torneos clasificatorios.
- 2 plazas equipos extranjeros.
- 1 wild card.

Distribución de equipos fase previa (12 equipos):

- 6 plazas equipos de 2ª división (los equipos elegirán jugar en un máximo de 2 torneos). En el caso de que haya más de 6 equipos, se tendrá en cuenta la clasificación del año anterior.
- 3 plazas torneos clasificatorios.
- 2 plazas equipos extranjeros.
- 1 wild card.

Se abre un primer plazo de inscripción para la fase previa para los equipos de segunda división. En el caso de que quedasen plazas disponibles, quedarán a disposición de la RFEBM.

Se podrán organizar fases previas con menos de 12-18 equipos y siempre que sean un mínimo de 6. Cuando sólo haya 6 o menos, estos equipos pasarán directamente sin jugar fase previa.

En sénior masculino los 18 equipos se distribuirán en seis grupos de tres equipos cada uno, jugando bajo el sistema de liga a una sola vuelta dentro de cada grupo. El primero de cada grupo se clasifica para la Fase por el Título, y los segundos y terceros de cada grupo jugarán la Fase de Consolación.

En sénior femenino los 12 equipos se distribuirán en 4 grupos de tres equipos cada uno, jugando bajo el sistema de liga a una sola vuelta dentro de cada grupo. El primero de cada grupo se clasifica para la Fase por el Título, y los segundos y terceros de cada grupo jugarán la Fase de Consolación.

- Fase título: viernes desde las 20.00 h.
  - 14 equipos de 1ª división femenina + 6 equipos de 2ª división (se tendrá en cuenta la clasificación del año anterior) + 4 clasificados de la fase previa. En el caso de que haya menos de 14 equipos inscritos de 1ª división, se completará con equipos de la Fase Previa. Se jugaría en 8 grupos de 3 equipos cada uno, bajo el sistema de liga a una sola vuelta. Posteriormente, se jugarían unas previas de octavos, octavos de final, cuartos de final, semifinales, 3º-4º puesto y final.



- 18 equipos de 1ª división masculina + 6 clasificados de la fase previa. En el caso de que haya menos de 18 equipos inscritos de 1ª división, se completará con equipos de la Fase Previa. Se jugará en 8 grupos de 3 equipos cada uno, bajo el sistema de liga a una sola vuelta. Posteriormente, se jugarán unas previas de octavos, octavos de final, cuartos de final, semifinales, 3º-4º puesto y final.

Los equipos clasificados de la fase previa jugarán sus partidos de grupo el sábado por la mañana.

Los equipos de primera división elegirán, cuando se formalice la inscripción, si quieren empezar a jugar el viernes desde las 20.00 h o el sábado desde las 9.00 h. (se tendrán que jugar 8 partidos se categoría sénior en viernes).

- Fase de consolación: Los equipos que no se hayan clasificado para la fase final, seguirán jugando el sábado y domingo, bajo el siguiente sistema de eliminatorias a partido único:

Sénior femenino:

- Cuartos de final: los cuatro equipos segundos clasificados de la Fase Previa se enfrentarán a los cuatro equipos terceros clasificados de la Fase Previa. Posteriormente se jugarán las semifinales y final.

Sénior masculino:

- Los seis equipos terceros clasificados, junto con los dos peores segundos, jugarán una eliminatoria previa. Los cuatro equipos vencedores, pasará a cuartos de final.
- Cuartos de final: los cuatro mejores segundos de la Fase Previa, se enfrentarán a uno de los cuatro clasificados de las eliminatorias previas. Posteriormente se jugarán las semifinales y final.

### III.5.- ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN EN LAS CATEGORÍAS DE BASE (JUVENILES, CADETES E INFANTILES). -

#### 1.- TORNEOS CLASIFICATORIOS PARA CADA TORNEO ARENA1000:

Serán unos torneos previos organizados por las Federaciones Territoriales que darán plaza para los Torneos ARENA1000, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las Federaciones Territoriales podrán organizar uno o varios torneos que clasifiquen para cada Arena1000. En las categorías de base tendrán preferencia de plazas los clasificados en los torneos clasificatorios.
  - Varias territoriales se podrán unir para hacer 1 torneo.
  - Si la normativa del torneo lo permite, los equipos podrán jugar torneos que no sean de su comunidad.
- Estos torneos clasificatorios darán las siguientes plazas para un Arena1000:
  - Categoría con 4 o más equipos participantes: les corresponderá una plaza para ese Torneo ARENA1000.
  - Categoría con 16 o más equipos participantes: les corresponderán dos plazas, siempre que no se cubran todas las plazas ofertadas para los torneos clasificatorios al Arena1000.

Se podrán hacer torneos con 1 o varias categorías y una Federación Territorial podrá hacer todos los torneos que quiera.





- Requisitos.
  - Oficial de una Federación Territorial.
  - Debe realizarse, al menos, 2 semanas antes del Arena1000 al que clasifican los equipos.
  - Una vez finalizada la fecha que se establezca para clasificar equipos para el último Torneo Arena1000, los Torneos que se puedan realizar a partir de dicha fecha, podrán clasificar para Torneos de la próxima temporada, si así lo determina la Federación Territorial que lo organice.

## 2.- TORNEOS ARENA1000:

Participarán 18 equipos en cada una de las categorías cadete, infantil y juvenil, teniendo en cuenta la siguiente distribución:

- **9 equipos clasificados en los torneos "clasificatorios".**
- 8 equipos por clasificación en el CDE de la temporada anterior.
- 1 wild card
- En el caso de que se realicen más de nueve Torneos Clasificatorios, se reducirán las plazas de los equipos por el CDE, y viceversa.

Los equipos podrán jugar un máximo de 2 Arena1000.

Días y sistema de competición:

- Categorías Infantil y Cadete:
  - Días de juego: viernes y sábado.
  - Los 18 equipos participantes en cada categoría se distribuirán en 6 grupos de 3 equipos cada uno, jugando bajo el sistema de liga a una sola vuelta dentro de cada grupo. Posteriormente, se jugarán previa de octavos, octavos, cuartos de final, semifinales, 3º y 4º puesto y final.
- Categoría Juvenil:
  - Días de juego: viernes tarde, sábado (mañana y tarde) y domingo hasta el mediodía.
  - Los 18 equipos participantes en cada categoría se distribuirán en 6 grupos de 3 equipos cada uno, jugando bajo el sistema de liga a una sola vuelta dentro de cada grupo. Posteriormente, se jugarán previa octavos, octavos, cuartos de final, semifinales, 3º y 4º puesto y final.
  - El domingo se jugará las eliminatorias del 5º al 8º.

### III.6.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas de los Torneos Arena1000 2024, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NOREBAP 2024, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas.

\*\*\*\*\*



Real  
Federación  
Española  
de Balonmano

# NOREBA PLAYA TEMPORADA 2025

## CAPÍTULO IV.-

## CAMPEONATO DE ESPAÑA

   [WWW.RFEBM.COM](http://WWW.RFEBM.COM)   



IV.- CAMPEONATO DE ESPAÑA	35
IV.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN	35
IV.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN	35
IV.3.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS Y OFICIALES EN LOS PARTIDOS	35
IV.4.- ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN EN LAS CATEGORÍAS SÉNIORS	35
IV.5.- ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN EN LAS CATEGORÍAS DE BASE (JUVENILES, CADETES E INFANTILES).	36
IV.6.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	36

\* \* \* \* \*



#### IV.- CAMPEONATO DE ESPAÑA.

##### IV.1.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

El Campeonato de España se celebrará en lugar y días que se comunicará en su momento.

##### IV.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN.

Podrán participar un total de 296 equipos, teniendo en cuenta la siguiente distribución del número de equipos por categoría:

- 36 equipos en cada categoría de base (juvenil, cadete e infantil tanto masculinos como femeninos), en total 216 equipos
- 40 equipos en sénior femenino.
- 40 equipos en sénior masculino.

##### IV.3.- PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS Y MIEMBROS DEL STAFF EN LOS PARTIDOS.

En esta competición podrán participar todos jugadores/as y miembros del Staff Técnico según lo establecido en los apartados I.4 y I.5 de esta NO.RE.BAP. 2024/2025.

##### IV.4.- ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN EN LAS CATEGORÍAS SÉNIORS.

Los 40 equipos participantes en cada una de las categorías sénior femenino y masculino, serán los siguientes:

- 24 equipos clasificados directamente para la Fase Final:
  - Equipo campeón CDE 2024.
  - Equipo campeón AHT 2024.
  - 2 primeros clasificados del Master 1000
  - 4 primeros clasificados en cada uno de los ARENA1000, en total 12 equipos. En el supuesto de repetir los equipos en los tres primeros puestos de uno o varios ARENA1000, se tendrá en cuenta la obtención de su primera clasificación, por lo que se clasificará el siguiente equipo de la clasificación del segundo Torneo.
  - 8 clasificados de la previa.

En caso de no participación de los equipos que obtienen plaza, ocupará la misma el siguiente de la Competición por la que se haya clasificado.

- Fase previa: la jugarán 22 equipos del ranking del AHT 2025 y 2 Wild Card.
- Copa Federación: La jugarán los 16 equipos que no se hayan clasificado para la Fase Final (eliminatory).



#### IV.5.- ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN EN LAS CATEGORÍAS DE BASE (JUVENILES, CADETES E INFANTILES).-

Los 36 equipos participantes en cada una de las categorías, serán los siguientes:

- 24 equipos clasificados directamente para la Fase Final:
  - Equipo campeón CDE 2024.
  - 2 equipos primeros AHT año anterior.
  - 5 primeros clasificados en cada uno de los ARENA1000, en total 15 equipos. En el supuesto de repetir los equipos en los tres primeros puestos de uno o varios ARENA1000, se tendrá en cuenta la obtención de su primera clasificación, por lo que se clasificará el siguiente equipo de la clasificación del segundo Torneo.
  - 6 clasificados de la previa.

En caso de no participación de los equipos que obtienen plaza, ocupará la misma el siguiente de la Competición por la que se haya clasificado.

- Fase Previa: la jugarán 18 equipos, 5 equipos de cada Arena1000 (del 6º al 10º), y que no estén clasificados para la Fase Final y 3 Wild Card.  
La competición será con 6 grupos de 3 equipos y clasificará el primero de cada grupo para la fase final.
- Copa Federación: La jugarán los 12 equipos de la Fase Previa que no se hayan clasificado para la Fase Final (eliminatórias)

#### IV.6.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato de España de Balonmano playa 2025 se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NOREBAP 2025, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas.

\*\*\*\*\*



Real  
Federación  
Española  
de Balonmano

# NOREBA PLAYA TEMPORADA 2025

## CAPÍTULO V.-

## COMPETICIONES TERRITORIALES DE BALONMANO PLAYA

   [WWW.RFEBM.COM](http://WWW.RFEBM.COM)   





V.- COMPETICIONES TERRITORIALES DE BALONMANO PLAYA

39

\* \* \* \* \*



## V.- COMPETICIONES TERRITORIALES.

Las Competiciones Territoriales de balonmano playa serán aquellas competiciones organizadas por la federación territorial correspondiente y que no pertenecen AHT, pero si pueden otorgar derechos deportivos para participar en un torneo del AHT.

### 1. CIRCUITO O LIGA TERRITORIAL.

Estas competiciones podrán ser reconocidas por la RFEBM.

A) Requisitos mínimos. Para que una competición territorial sea aprobada por la RFEBM deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Organizar un Circuito o Liga Territorial, en fechas distintas de al menos tres pruebas. En las federaciones territoriales uniprovinciales, el número de pruebas deberá ser de al menos dos. En cualquier caso, podrán tener el formato de jornadas (si se trata de una liga), o torneos (si se trata de un circuito territorial).
  - Competición sénior: Contar con un mínimo de cuatro equipos por cada una de las categorías, en las federaciones territoriales uniprovinciales, y de 4 equipos en el resto.
  - Competición de base: Será obligatorio ofertar y publicitar un torneo de base, tanto en categoría masculina como femenina. Para su viabilidad se requieren como mínimo la participación de cuatro equipos por cada una de las categorías, en las federaciones territoriales uniprovinciales, y de 4 equipos en el resto.

B) Validación del circuito o Liga Territorial. La Federación Territorial enviará al Área de Competiciones y Actividades, al término de su campeonato y con plazo máximo para ello, el 30 de septiembre 2025, la siguiente documentación:

- Relación de jornadas y/o torneos organizados con los siguientes datos:
  - Fechas, sedes/lugar y denominación de las jornadas y/o torneos.
  - Relación de equipos participantes por categorías en cada jornada o torneo.
  - Documento que recoja la normativa de la competición.







### 2. TORNEOS CLASIFICATORIOS.

Estas competiciones podrán ser reconocidas por la RFEBM y sus campeones tendrán el derecho deportivo correspondiente para su participación en los ARENA1000, descritos en el capítulo I Aspectos Generales y capítulo III Torneos Arena 1000, del NOREBAP.

\*\*\*\*\*



**Real  
Federación  
Española  
de Balonmano**

   [WWW.RFEBM.COM](http://WWW.RFEBM.COM)   



Real  
Federación  
Española  
de Balonmano

# NOREBA PLAYA TEMPORADA 2025

## CAPÍTULO VI.-

### CAMPEONATO DE ESPAÑA SELECCIONES TERRITORIALES

   [WWW.RFEBM.COM](http://WWW.RFEBM.COM)   



VI.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES BALONMANO PLAYA	43
VI.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	43
VI.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES	43
VI.3.- FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN	43
VI.4.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL	43
VI.5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUNTROS	43
VI.6.- ARBITRAJES, DELEGADOS FEDERATIVOS Y COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN	43
VI.7.- FÓRMULA ECONÓMICA	44
VI.8.- JUGADORES PARTICIPANTES	44
VI.9.- DOCUMENTACIÓN	45
VI.10.- NORMAS TÉCNICAS	45
VI.11.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	45



## VI.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES TERRITORIALES BALONMANO PLAYA

### VI.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

El Campeonato de España de Selecciones Territoriales de balonmano playa es un torneo único, cuya organización corresponde a la RFEBM, quien podrá delegar su organización en una federación territorial. Se celebrará del 23 de junio al 25 de junio de 2025 en la Manga del Mar

### VI.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES.

Tendrán derecho a participar todas aquellas Selecciones territoriales que se inscriban en los plazos establecidos, que se publicarán más adelante, en categoría infantil, cadete y juvenil, tanto masculinas como femeninas.

### VI.3.- FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

La estructura de la competición dependerá de las Selecciones territoriales inscritas, ateniéndose a lo recogido en el apartado I.9 de la NOREBAP 2024.

El sistema de inclusión en los distintos grupos será por sorteo, sorteando 2 cabezas de serie en cada grupo de cada categoría, para establecer la fase previa de la competición, teniendo en cuenta la clasificación del año anterior. El resto de las selecciones no cabezas de serie, se sortearán, por sorteo puro.

### VI.4.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL.

Se proclamarán Campeones de España de Selecciones Territoriales las selecciones primeras clasificadas en cada una de las categorías correspondientes tanto femeninas como masculinas.

### VI.5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Los horarios de los encuentros y el orden de celebración de los mismos serán determinados de común acuerdo entre el Área de Competiciones y la Federación Territorial donde se juegue este Campeonato.

El calendario de competición deberá tener en consideración las siguientes premisas:

- Tiempo entre partidos: El intervalo mínimo entre partidos será de cuarenta (40) minutos.
- Los partidos no podrán programarse con una hora de inicio anterior a las 9:00 horas ni posterior a las 21:30 horas, salvo necesidades organizativas excepcionales, por lo que deberá cumplirse lo recogido para la iluminación artificial en las reglas de juego.

### VI.6.- ARBITRAJES, DELEGADOS FEDERATIVOS Y COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN

El nombramiento de los responsables arbitrales, observadores, delegados federativos, árbitros, anotadores y cronometradores será realizado por el Comité Técnico de Árbitros de la RFEBM, pudiendo solicitar a la Federación Territorial correspondiente la disponibilidad de personas para la realización de estas funciones.

Además, la RFEBM designará un coordinador de la competición.





#### VI.7.- FÓRMULA ECONÓMICA.

Será por cuenta de las Federaciones Territoriales participantes todos los gastos de desplazamientos, estancias y en general todos los de organización de los encuentros correspondientes a esta competición. Teniendo en cuenta las consideraciones establecidas para este tipo de competición con las Federaciones Territoriales.

Los gastos de Arbitraje, Delegados Federativos, coordinador de la competición correrán por cuenta de la federación territorial sede de la competición, debiendo comunicar la Federación Territorial sede con veinte días de antelación a la celebración de estos campeonatos el alojamiento previsto para Delegados Federativos, Responsables Arbitrales, Coordinador de la Competición, Observadores y los Árbitros participantes, así como demás personas de la R.F.E.BM. necesarias para el desarrollo de la competición.

#### VI.8.- JUGADORES PARTICIPANTES.

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales jugadores/as nacidos/as en los años correspondientes a su categoría:

- JUVENIL: Nacidos/as 2007 y 2008
- CADETE: Nacidos/as 2009 y 2010.
- INFANTIL: Nacidos/as 2011 y 2012.

Todos los jugadores/as participantes en los Campeonatos de Selecciones Territoriales deberán pertenecer a uno de los equipos de esa Federación Territorial, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si la Federación Territorial emite licencias de Balonmano Playa, el jugador deberá estar en posesión de dicha licencia a favor de un equipo de dicha Federación.
- En el caso de que la Federación Territorial no emita licencias de Balonmano Playa, el jugador deberá estar en posesión de la correspondiente autorización emitida por esta RFEBM, y pertenecer a uno de los equipos registrados por esa Federación Territorial.
- Además, las Federaciones Territoriales podrán utilizar a jugadores de su Federación Territorial que no estén recogidos en los apartados anteriores.
- Se permitirá el cambio de hasta tres jugadores/as por razones médicas, a lo largo de la competición y se podrá inscribir el siguiente número de jugadores/as y técnicos:

Inscritos en el Campeonato:

- Jugadores/as: Máximo de 12 y mínimo de 8 por selección.
- Técnicos: Máximo de 4 y mínimo de 1 por selección.

Inscritos en cada partido:

- Jugadores/as: Máximo de 12 y mínimo de 6 por selección en la categoría juvenil.
- Técnicos: Máximo de 4, sólo dos dentro del campo de juego, y mínimo de 1 por selección.

Todos los participantes deberán tener seguro deportivo que cubra la actividad de balonmano playa.

Será obligatorio que cada selección presente 1 entrenador con el título de entrenador especialista de balonmano playa Nivel II.



#### VI.9.- DOCUMENTACIÓN.

Todas las Federaciones participantes deberán inscribirse y dar de alta a los participantes (jugadores/as y miembros del staff) a través de la aplicación informática de la RFEBM.

15 minutos antes de cada encuentro deberán comunicarse los 12 jugadores (según corresponda por categoría) y 4 miembros del staff participantes en el mismo, los cuales deberán estar presentes durante el partido, aunque sólo se permitirá a 2 miembros de staff permanecer dentro del terreno de juego.

#### VI.10.- NORMAS TÉCNICAS.

La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

#### VI.11.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato de Selecciones Territoriales de Balonmano Playa 2025, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NOREBAP 2025, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas.

\*\*\*\*\*



# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

## ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES BALONMANO PLAYA

   [WWW.RFEBM.COM](http://WWW.RFEBM.COM)   

VARGROUP

GOBIERNO  
de CANTABRIA  
deporte,  
y ocio

joma

helvetia

Iberdrola



Santander

sacyr

renfe

Comunidad Autónoma  
de Ceuta

UNO SOL NOVES  
ANTIGÜERA  
FEDERACIÓN MUNDIAL

GOfit

aquaservice

VIAJES  
El Comte Inglés

IBERIA

Caparrós

LOTERIAS  
ESPAÑOLAS

AVIS

quirónsalud



Diputació  
de València

AON

ESPAÑOLA

Gerflor